

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 306 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yovanna Gil Buitrago, contra la empresa La Mesa de Alsandro, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 176 de 2011

Fallo.—Que estimando íntegramente la demanda formulada por la actora que a continuación se detalla: Yovanna Gil Buitrago, debo condenar y condeno a la empresa demandada La Mesa de Alsandro, S.L., a que abone las siguientes cantidades: 2.495,22 euros por todos los conceptos de la demanda, más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

En Talavera de la Reina a 1 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8349